**DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

ID No.: 408.544

A: Consejo de la Magistratura (C.M.) - Escuela Judicial

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 408.544, para el suministro de MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 2.900.000 (Guaraníes Dos millones novecientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de mayo de2024

Nombre Francisco Solano Riveros Speratti

En calidad de Proveedor:

Firma: Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Taller Integral S.A.